

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
PATENTES COMERCIALES
JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 30 JUN. 2014

DECRETO N° 1572.

VISTOS:

ALEXIS MENDOZA CAFFARENA, RUT N° [REDACTED] a) Solicitud presentada por **Don HUGO** / Iniciación de Actividades/ Certificado de Título/ para obtener patente Profesional.

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1 de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MENDOZA CAFFARENA, RUT N° [REDACTED] 1.- Autorízase a **Don HUGO ALEXIS CONSTRUCTOR**. Registrando domicilio en Calle Lagos de Chile N° 2859 Lota. para obtener Patente Profesional. Giro: **INGENIERO**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

Sr. Hugo Mendoza Caffarena.-
C.c. Oficina de Patentes Comerciales
Oficina Transparencia.
Archivos.